



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2008.

VISTO:

Las notas presentadas por numerosos estudiantes, los cuales solicitaban mesa especial para rendir examen final de la materia DIDACTICA GENERAL, de los Profesorados que se dictan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew; realizada por los alumnos: YORDANOFF, Santiago Iván; DE MARCO, Pamela Silvina; SOSA BELZUNCE, Lucas Damian; NARVAEZ, Natali; ZALAZAR, Pablo; ULLOA, Nicolás; SASO, Débora; PALACIOS, Dora; y

CONSIDERANDO:

Que tales solicitudes se encuadran en el artículo 10.4 del Reglamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales,

Que es necesario contemplar la situación académica y administrativa de los alumnos peticionantes: YORDANOFF, Santiago Iván; DE MARCO, Pamela Silvina; SOSA BELZUNCE, Lucas Damian; NARVAEZ, Natali; ZALAZAR, Pablo; ULLOA, Nicolás; SASO, Débora; PALACIOS, Dora;

Que las actuaciones han sido giradas a este Cuerpo a través de Secretaría Académica;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI ° Sesión Ordinaria de este cuerpo, del 11 Y 12 de diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E

Art.1º) Conformar mesa especial para el examen final de la materia DIDACTICAGENERAL de los Profesorados que se dictan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew, para los alumnos YORDANOFF, Santiago Iván; DE MARCO, Pamela Silvina; SOSA BELZUNCE, Lucas Damian; NARVAEZ, Natali; ZALAZAR, Pablo; ULLOA, Nicolás; SASO, Débora; PALACIOS, Dora;

Art.2º) Designar como Profesor Titular: CONTIN, Silvia; Profesores Vocales: MERINO, Sergio y LEON, Mirta, a los efectos de constituir el tribunal examinador.

Art.3º) Por Secretaría Académica se arbitrarán los mecanismos académicos y administrativos para el desarrollo de la mesa examinadora.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 343 / 08

n.v.p.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB